

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

7947 *Anuncio de la Demarcación de Costas de Galicia de información pública del proyecto "Tratamiento ambiental del borde litoral de la playa do Regueiro, T.M. Bergondo (A Coruña) V3" y su correspondiente estudio de impacto ambiental (número de expediente 15-0838).*

Por resolución de la Dirección General de la Costa y el Mar de 28 de febrero de 2024, el proyecto "Tratamiento ambiental del borde litoral de la playa do Regueiro, T.M. Bergondo (A Coruña) V3" (número de expediente 15-0838), redactado por Antonio J. Durán Maciñeira en junio de 2021, cuyo presupuesto base de licitación es de 1.064201,17 €, debe ser sometido a evaluación de impacto ambiental. El promotor de esta actuación es la Demarcación de Costas de Galicia, siendo el órgano sustantivo la propia Dirección General de la Costa y el Mar, adscrita a la Secretaría de Estado de Medio Ambiente del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, el artículo 45 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas y el artículo 98 del Reglamento General de Costas aprobado mediante Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, se ha redactado el correspondiente estudio de impacto ambiental que se somete a información pública durante un plazo de TREINTA (30) días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado. Junto al estudio de impacto ambiental, se somete nuevamente a información pública el proyecto de referencia.

Dicha documentación podrá consultarse en días hábiles y en horario comprendido entre las 9.00 y las 14.00 horas, en las oficinas de la Demarcación de Costas de Galicia, calle San Pedro de Mezonzo 2 bajo - 15004 A Coruña, en las dependencias del Ayuntamiento de Bergondo o en la dirección web <https://www.miteco.gob.es/es/costas/participacion-publica/15-pro-15-0838v3.html> donde se encuentra a disposición a fin de que cualquier persona o entidad pueda presentar las observaciones o alegaciones que estime oportunas dentro del plazo citado, según los mecanismos establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigidas a la mencionada Demarcación de Costas de Galicia y citando las referencias que aparecen en este anuncio.

A Coruña, 1 de marzo de 2024.- El jefe de la Demarcación, Carlos Gil Villar.

ID: A240009256-1